Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

USHUAIA, 14 ABR 2025

VISTO el Expediente N° MBCJ-E-33222-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación directa por adjudicación simple N° 3 de la RAF 600, referente a la adquisición de S/ Compra de cuatro (4) calefactores en el marco del Convenio "Subsidio Ayudas Ante la Emergencia", dependiente de la Secretaría de Políticas Sociales del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 04/25, para atender el gasto en el presente ejercicio.

Que obra Nota de Pedido N° 04/25, autorizada según jurisdiccional de compras vigente.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18, Inciso l), N° 1465 y N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 10/25, la Resolución M.E. N° 148/24 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I – Capítulo I, apartado b) y N° 58/21, corresponde emitir el acto administrativo de autorización, según jurisdiccional vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3190/2023, Anexo I.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado de la Contratación directa por adjudicación simple N° 3 de la RAF 600, referente a la adquisición de S/ Compra de cuatro (4) calefactores en el marco del Convenio "Subsidio Ayudas Ante la Emergencia", dependiente de la Secretaría de Políticas Sociales del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el formulario de Cotización de Contratación Directa N° 03/2025- RAF 600.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 50000, perteneciente a la RAF 600, Unidad de Gestión de Gasto

..//2

MBCyJ
R.A
M.P

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

//..2

028MBC y Unidad de Gestión de crédito MBC028 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A. N° 11 /25

MBCyJ
R.A
M.P

Robinson Mauricio Vargas
Subsecretario Administrativo
M.B.C.y.J.